



**AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO  
(CIUDAD REAL)**

**ANUNCIO  
ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO**

Por la Alcaldía se ha acordado incoar el procedimiento para la elección de Juez de paz, titular y sustituto, del municipio de Agudo, y abrir un periodo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., para la presentación de solicitudes.

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas en el art. 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada el Ayuntamiento de Agudo.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos.

Agudo a 24 de noviembre del 2020

LA ALCALDESA

Fdo. M<sup>ª</sup> Isabel Mansilla Piedras